

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-031/2022, RELATIVA AL SUMINISTRO DE VEHÍCULOS, SOLICITADOS POR DIVERSAS DEPENDENCIAS Y EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PROMOTORA DE DESARROLLO RURAL DE NUEVO LEÓN.

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.

ACTA CUARTA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 14:00 horas del día 23 de septiembre del 2022, día y momento señalados en la convocatoria de la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en calle Washington No. 713 Ote. piso 9 (Edificio las Ventanas), entre calles Dr. José María Coss y Gral. Juan Zuazua, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000, la suscrita LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, transitorio tercero, décimo y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, artículos 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, EL C. LIC. ÁNGEL YADIR VALDES RANGEL, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; LA C. C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO, en representación de la Secretaría de Economía y LA C. LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; los representantes de la Unidad Requirente, así como los participantes de la presente Licitación, cuyas firmas se encuentran en la presente acta con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 40, y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, así como a la Junta de Aclaraciones, se procede a dar a conocer el Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-031/2022 relativa al Suministro de vehículos, solicitados por diversas dependencias y el Organismo Público Descentralizado denominado Promotora de Desarrollo Rural de Nuevo León.

CONSIDERANDO.

PRIMERO.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. Que en fecha 05 de septiembre del 2022, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, el Resumen de Convocatoria Pública de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-031/2022.

SEGUNDO.- PERSONAS MORALES Y/O FÍSICAS INSCRITAS. Los proveedores que formalizaron su inscripción son los siguientes:

- REFRAN AUTOS, S. DE R.L. DE C.V.
- REFRAN ORIENTAL, S.A.P.I. DE C.V.

Página 1 de 12



- CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V.
- CAR ONE MOTORS, S.A. DE C.V.
- CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V.
- CAR ONE SANJE, S.A. DE C.V.
- CAR ONE VALLE, S.A. DE C.V.
- SIERRA NORTE TRUCK CENTER, S.A. DE C.V.

TERCERO.- JUNTA DE ACLARACIONES. Que a las 13:00 horas del día 13 de septiembre del año en curso, se llevó a cabo el evento de Junta de Aclaraciones, haciéndose constar en el Acta correspondiente las respuestas emitidas por la Unidad Requiriente, lo anterior, de conformidad con los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 57, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO.- APERTURA TÉCNICA. Que a las 13:00 horas del día 20 de septiembre de 2022, fue celebrado el evento de presentación y apertura de propuestas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en el punto 7.1 de las Bases de la presente licitación, en este acto la Unidad Convocante recibió los sobres con las propuestas técnicas y económicas del proveedor participante, obteniendo el siguiente resultado:

En ese acto se hizo constar que las personas morales denominadas CAR ONE MOTORS, S.A. DE C.V. y CAR ONE SANJE, S.A. DE C.V., no asistieron al evento, por lo que se les descalificó de la presente Licitación a dichas empresas, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el punto 23 inciso d) de la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación, el cual a la letra dice: "23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: d) Si no asisten al evento de Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, en fecha y hora señaladas en el punto 17 de la presente Convocatoria, o bien, que en dicho evento no presenten propuesta alguna, de conformidad a lo señalado en las presentes Bases."

En ese acto se hizo constar que las personas morales denominadas:

REFRAN AUTOS, S. DE R.L. DE C.V., Ha manifestado su intención de participar en la partida 3, 7 y 11.

REFRAN ORIENTAL, SAPI. DE C.V., Manifestando su intención de participar en las partidas 8 y 9.

CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. Manifestando su intención de participar en las partidas 3, 4, 7 y 11.

CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V. Manifestando su intención de participar en la partida 6.

CAR ONE VALLE, S.A. DE C.V. Manifestando su intención de participar en las partidas 2.

SIERRA NORTE TRUCK CENTER, S.A. DE C.V., Manifestando su intención de participar en las partidas 10.

Página 2 de 12



En ese orden de ideas, en ese acto se hizo constar que las mismas sí presentaron los sobres que contienen sus propuestas técnicas y económicas, y se les dio apertura a los sobres que contienen las propuestas técnicas de dichos licitantes, cumpliendo de manera cuantitativa, de conformidad con lo dispuesto en el punto 7.3.1. de la Convocatoria que contiene las bases de la presente licitación, dichas propuestas y documentales quedaron en poder de LA UNIDAD CONVOCANTE para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

Asimismo, toda vez que los participantes no presentaron propuesta económica para las partidas 1, 5, 12 y 13 SE DECLARARON DESIERTAS, de conformidad con lo establecido en el a) del punto 28.2 de las Bases de la presente Licitación, el cual a la letra señala: "28.2 PARTIDA DESIERTA. a) Cuando ningún participante cotice una partida en especial, es decir, que no se presenten propuestas para dicha partida."

Por otra parte, en lo que respecta a los sobres que contienen las propuestas económicas admitidas, quedaron en resguardo de LA UNIDAD CONVOCANTE en sobre cerrado, el cual se circula para rubrica de todos los presentes. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

QUINTO.- FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA. Que a las 13:00 horas del día 21 de septiembre de 2022, fue celebrado el evento de Fallo Técnico y Apertura Económica en el cual se notificó que una vez que fueron analizadas y evaluadas las propuestas técnicas presentadas por las empresas participantes así como tomando en cuenta los dictámenes técnicos presentados por los C.C. Wendy Rocio Mendoza Alvarado, Jefe de Asuntos Normativos de la Subsecretaría de Diversidad e Igualdad e Inclusión Social de la Secretaría de Igualdad e Inclusión; Lic. Ana Bertha Garza Guerra, Directora del Archivo General de Notarias de la Secretaría General de Gobierno; Lic. Juan Eduardo Cantú Velasco, Director Administrativo de la Secretaría de Participación Ciudadana; Ing. Daniel Martínez Ruíz, Director Administrativo de la Oficina del Secretario de Desarrollo Regional y Agropecuario; C.p. Leopoldo Aguilar Mendoza, Director de Administración y Finanzas; Lic. Martha Elva Guajardo Flores, Coordinadora de Logística y Enlace de la Representación del Gobierno en Cd. de México, la Unidad Convocante determinó lo siguiente:

En el mismo acto se dejó asentado que en cuanto a las propuestas técnicas presentadas por las empresas denominadas REFRAN AUTOS S. DE R.L. DE C.V., quien participa para las partidas 3, 7 y 11, REFRAN ORIENTAL, S.A.P.I. DE C.V., quien participa para las partidas 8, y 9, CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V., quien participa para las partidas 3, 4, 7 y 11, CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V. quien participa en la partida 6, CAR ONE VALLE, S.A. DE C.V., quien participa en la partida 2, y SIERRA NORTE TRUCK CENTER, S.A. DE C.V., quien participa en la partida 10; SÍ CUMPLIERON con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 7.1 de las Bases de la presente Licitación, así como los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.



GA
J
C
X



Acto continuo, se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas para su revisión cuantitativa, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, obteniendo los siguientes resultados:

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada REFRAN AUTOS S. DE R.L. DE C.V.:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P/UNITARIO	TOTAL
3	5	VEHÍCULOS TIPO SUV, MOTOR 2.4 4 CILINDROS 2022	\$536,982.76	\$2,684,913.79
7	1	CAMIONETA TIPO SUV 5, MODELO 2022 o 2023, COLOR BLANCO	\$536,982.76	\$536,982.76
11	2	AUTOMOVIL TIPO SEDAN 4 PUERTAS 2022 O 2023	\$227,500.00	\$455,000.00
* Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.			SUBTOTAL:	\$3,676,896.55
* I.V.A 16%.			IVA:	\$588,303.45
			TOTAL:	\$4,265,200.00

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada REFRAN ORIENTAL, S.A.P.I. DE C.V.:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P/UNITARIO	TOTAL
8	3	VEHÍCULO TIPO SUV MODELO 2022 O 2023	\$382,672.41	\$1,148,017.24
9	2	VEHÍCULO TIPO SUV MODELO 2022	\$314,568.97	\$629,137.93
* Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.			SUBTOTAL:	\$1,777,155.17
* I.V.A 16%.			IVA:	\$284,344.83
			TOTAL:	\$2,061,500.00

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V.:





PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P/UNITARIO	TOTAL
3	5	VEHÍCULOS TIPO SUV, MARCA COMPASS LIMITED MODELO 2022.	\$538,706.90	\$2,693,534.48
4	1	VEHÍCULO TIPO PICK-UP DOBLE CABINA MARCA RAM 1500 SLT CREW CAB V8 4X4	\$703,362.07	\$703,362.07
7	1	VEHICULO TIPO SUV MARCA COMPASS LIMITED MODELO 2022	\$538,706.90	\$538,706.90
11	2	AUTOMOVIL TIPO SEDAN MARCA DODGE SEDAN SE TM	\$220,603.45	\$441,206.90
* Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.			SUBTOTAL:	\$4,376,810.34
* I.V.A 16%.			IVA:	\$700,289.66
			TOTAL:	\$5,077,100.00

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V.:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P/UNITARIO	TOTAL
6	11	VEHICULO SEDAN MARCA CHEVROLET ONIX LS TA, MODELO 2023	\$288,793.10	\$3,176,724.10
* Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.			SUBTOTAL:	\$3,176,724.10
* I.V.A 16%.			IVA:	\$508,275.86
			TOTAL:	\$3,684,999.96

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada CAR ONE VALLE, S.A. DE C.V.:





PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P/UNITARIO	TOTAL
2	4	CAMIONETA PICK-UP MARCA FORD MAVERICK XLT R FWD MODELO 2022	\$628,689.66	\$2,514,758.64
* Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.			SUBTOTAL:	\$2,514,758.64
* I.V.A 16%.			IVA:	\$402,361.38
			TOTAL:	\$2,917,120.02

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada SIERRA NORTE TRUCK CENTER, S.A. DE C.V.:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P/UNITARIO	TOTAL
10	1	TRACTO CAMION 2022 O 2023	\$2,823,189.66	\$2,823,189.66
* Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.			SUBTOTAL:	\$2,823,189.66
* I.V.A 16%.			IVA:	\$451,710.34
			TOTAL:	\$3,274,900.00

En ese sentido, se tuvo que las personas morales denominadas REFRAN AUTOS S. DE R.L. DE C.V., REFRAN ORIENTAL, S.A.P.I. DE C.V., CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V., CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V., CAR ONE VALLE, S.A. DE C.V., y SIERRA NORTE TRUCK CENTER, S.A. DE C.V, presentaron sus propuestas y garantías de seriedad de las propuestas económicas, quedando las mismas en poder de LA UNIDAD CONVOCANTE para su revisión y análisis.

RESULTANDO.

PRIMERO: EVALUACIÓN CUALITATIVA. Que una vez que fueron analizadas y evaluadas las propuestas económicas presentadas por las empresas participantes así como los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Junta de aclaraciones, tomando en cuenta los dictámenes económicos presentados por los C.C. Wendy Rocio Mendoza Alvarado, Jefe de Asuntos Normativos de la Subsecretaría de Diversidad e Igualdad e Inclusión Social de la Secretaría de Igualdad e Inclusión; Lic. Ana Bertha Garza Guerra, Directora del Archivo General de Notarías de la Secretaría General de Gobierno; Lic. Juan



(Handwritten signatures and initials in blue ink)



Eduardo Cantú Velasco, Director Administrativo de la Secretaría de Participación Ciudadana; Ing. Daniel Martínez Ruíz, Director Administrativo de la Oficina del Secretario de Desarrollo Regional y Agropecuario; C.p. Leopoldo Aguilar Mendoza, Director de Administración y Finanzas; Lic. Martha Elva Guajardo Flores, Coordinadora de Logística y Enlace de la Representación del Gobierno en Cd. de México, la Unidad Convocante determinó lo siguiente:

En cuanto a la propuesta económica presentada por la empresa denominada SIERRA NORTE TRUCK CENTER, S.A. DE C.V, SE DESECHA su propuesta, toda vez que no cumple en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en la presente Licitación, específicamente en el punto 7.2, DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, inciso b) Garantía de seriedad de la Propuesta.- *El licitante deberá entregar, un cheque (que podrá ser simple, cruzado o certificado), o bien una fianza expedida por Institución autorizada como garantía de seriedad de su propuesta a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12 y 13; y a favor del Organismo Público Descentralizado denominado Promotora de Desarrollo Rural de Nuevo León para la partida 10 por la cantidad que ampare como mínimo el 5% del monto total de su propuesta más I.V.A., de la partida y/o de la suma de las partidas en las que desee participar, a fin de garantizar la seriedad de su propuesta, mismo que le será devuelto dentro de los cinco días hábiles posteriores a aquel en que se dé a conocer el Fallo Definitivo y Adjudicación al licitante que no haya resultado ganador, el cual se podrá solicitar en las instalaciones de LA UNIDAD CONVOCANTE y al licitante adjudicado, le será devuelto el día que presente la fianza de garantía de buen cumplimiento del contrato, establecida en las presentes Bases. El licitante no cumple toda vez que la garantía de seriedad de la propuesta no fue presentada en favor del Organismo Público Descentralizado denominado Promotora de Desarrollo Rural de Nuevo León.*

Por lo anteriormente expuesto, SE DESCALIFICA a la empresa denominada SIERRA NORTE TRUCK CENTER, S.A. DE C.V, tomando en cuenta el punto 23, incisos j), k), y t) de la presente licitación, los cuales a la letra refieren: "23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: j) *Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica y Económica, k) Cuando la documentación presentada por el licitante esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones, y t) Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial."*

Ahora bien, en cuanto a las propuestas presentadas por las empresas CAR ONE VALLE, S.A. DE C.V., en relación a la participa 2, REFRAN AUTOS S. DE R.L. DE C.V., en relación a la partida 11 y CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V., en relación a la partida 11, SI CUMPLEN de manera cualitativa con la revisión de sus propuestas económicas de acuerdo a los requisitos establecidos en la presente licitación, sin embargo superan el Techo Presupuestal con el que cuentan la unidad requiriente y/o contratante, para el objeto de la presente contratación, por lo que SE DECLARAN DESIERTAS las partidas 2 y 11, de conformidad con lo establecido en el inciso c) del punto 28.2, de las Bases del presente procedimiento, mismo que a la letra señala:



Handwritten signatures and initials in blue ink are present throughout the page, including a large signature on the left side and several initials on the right side.



"28.2 PARTIDA DESIERTA. Una partida será declarada desierta por las siguientes razones: c) Cuando las propuestas de los participantes excedan los techos presupuestales individuales de cada partida, en caso de que esto suceda, deberá declararse desierta."

En cuanto a la propuesta presentada por las empresas REFRAN AUTOS S. DE R.L. DE C.V., en relación a las partidas 3 y 7, REFRAN ORIENTAL, S.A.P.I. DE C.V., en relación a las partidas 8, y 9, CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V., en relación a las partidas 3, 4, y 7, y CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V. en relación a la partida 6, SI CUMPLEN de manera cualitativa con la revisión de su propuesta económica de acuerdo a los requisitos establecidos en la presente Licitación, y sus propuestas se encuentran dentro de la suficiencia presupuestal con la que se cuenta para la presente contratación.

SEGUNDO.-OPINIÓN DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. A las 13:45 horas del día 23 de septiembre de 2022, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de la propuesta técnica y económica presentada por el participante, emitieron la opinión favorable con los resultados obtenidos.

TERCERO: Que esta Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, es competente para emitir el Fallo Definitivo en términos de lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO: Que el Criterio de Adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto 20 de las Bases en el cual se estipuló que la Unidad Convocante adjudicaría al licitante y/o licitantes, cuyas ofertas resulten solventes, porque cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la propuesta económica más baja de la partida y/o de las partidas en las que participen, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:

Habiendo tomado en consideración la cotización que contiene los precios presentados por el participante, las especificaciones y requisitos solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases y Ficha Técnica de la Licitación de referencia, así como la Junta de Aclaraciones, la UNIDAD CONVOCANTE determina lo siguiente:



Handwritten signature and initials in blue ink on the right margin.

Handwritten signature and initials in blue ink on the left margin.

Handwritten signature and initials in blue ink on the bottom right margin.



PRIMERO.- Se adjudica a la persona moral denominada REFRAN AUTOS, S. DE R.L. DE C.V., las partidas 3 y 7 con las siguientes especificaciones:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P/UNITARIO	TOTAL	
3	5	VEHÍCULOS TIPO SUV, MOTOR 2.4 4 CILINDROS 2022	\$536,982.76	\$2,684,913.79	
7	1	CAMIONETA TIPO SUV 5, MODELO 2022 o 2023, COLOR BLANCO	\$536,982.76	\$536,982.76	
				SUBTOTAL:	\$3,221,896.55
				IVA:	\$515,503.45
				TOTAL:	\$3,737,400.00

* Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.
* I.V.A 16%.

SEGUNDO.- Se adjudica a la persona moral denominada REFRAN ORIENTAL, S.A.P.I. DE C.V., la partida 8 y 9 con las siguientes especificaciones:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P/UNITARIO	TOTAL	
8	3	VEHÍCULO TIPO SUV MODELO 2022 O 2023	\$382,672.41	\$1,148,017.24	
9	2	VEHÍCULO TIPO SUV MODELO 2022	\$314,568.97	\$629,137.93	
				SUBTOTAL:	\$1,777,155.17
				IVA:	\$284,344.83
				TOTAL:	\$2,061,500.00

* Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.
* I.V.A 16%.



Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered across the bottom half of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.



TERCERO.- Se adjudica a la persona moral denominada CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V., la partida 4 con las siguientes especificaciones:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P/UNITARIO	TOTAL
4	1	VEHÍCULO TIPO PICK-UP DOBLE CABINA MARCA RAM 1500 SLT CREW CAB V8 4X4	\$703,362.07	\$703,362.07
* Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.			SUBTOTAL:	\$703,362.07
* I.V.A 16%.			IVA:	\$112,537.93
			TOTAL:	\$815,900.00

CUARTO.- Se adjudica a la persona moral denominada CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V., la partida 6 con las siguientes especificaciones:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P/UNITARIO	TOTAL
6	11	VEHICULO SEDAN MARCA CHEVROLET ONIX LS TA, MODELO 2023	\$288,793.10	\$3,176,724.10
* Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.			SUBTOTAL:	\$3,176,724.10
* I.V.A 16%.			IVA:	\$508,275.86
			TOTAL:	\$3,684,999.96

Las propuestas presentadas por los participantes fueron solventes y se adjudicaron las partidas 3, 4, 6, 7, 8 y 9 del Suministro de Vehículos, solicitados para diversas Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la fracción XV del artículo 74 y demás relativos de su Reglamento. Esta opinión se aprobó con el voto unánime de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal.

Así mismo, de conformidad con la fracción IV, del artículo 40, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hace del conocimiento de los participantes adjudicados que deberán firmar el contrato correspondiente y presentar la garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos; dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes en las oficinas de la





Dirección Jurídica y de Control de la Secretaría de Administración ubicadas en el 9 (noven) Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas.

La presente sesión fue videograbada y la presente forma parte integrante del acta.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron. Quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y VOTO)

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO)

LIC. ÁNGEL YADIR VALDES RANGEL.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y VOTO)

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ)

C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA.
(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ)

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD REQUIRENTE. POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y AGROPECUARIO. (SOLO CON VOZ)

LIC. JOSUE PAREDES GUTIERREZ.

UNIDAD REQUIRENTE. POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y AGROPECUARIO. (SOLO CON VOZ)

ING. DANIEL MARTÍNEZ RUIZ.

UNIDAD REQUIRENTE. POR LA SECRETARIA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN. (SOLO CON VOZ)

LIC. WENDY ROCIO MENDOZA ALVARADO.



UNIDAD REQUIRENTE.
POR LA SECRETARIA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN.
(SOLO CON VOZ)


LIC. GABRIELA OLIVARES ORTIZ.

UNIDAD REQUIRENTE.
POR LA SECRETARIA DE PARTICIPACION CIUDADANA.
(SOLO CON VOZ)


LIC. EDUARDO CANTÚ VELAZCO.

UNIDAD REQUIRENTE.
POR LA SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA. (SOLO CON VOZ)


C.P. ROBERTO DE LA PEÑA

UNIDAD REQUIRENTE.
POR EL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS DE LA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO. (SOLO CON VOZ)


LIC. ALEJANDRO HERNANDEZ LOZANO

UNIDAD REQUIRENTE.
POR LA REPRESENTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN
LA CIUDAD DE MÉXICO. (SOLO CON VOZ)


LIC. MARTHA ELVA GUAJARDO FLORES

UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE
POR EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
PROMOTORA DE DESARROLLO RURAL DE NUEVO LEÓN.
(SOLO CON VOZ)


C.P. LEOPOLDO AGUILAR MENDOZA.

LISTA DE ASISTENTES

1. SIERRA NORTE TRUCK CENTER, S.A. DE C.V.
C. VERÓNICA HERRADA LÓPEZ



Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Definitivo y Adjudicación, de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-031/2022 2022 relativa al Suministro de vehículos, solicitados por diversas dependencias y el Organismo Público Descentralizado denominado Promotora de Desarrollo Rural de Nuevo León.






 


